

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	-------------

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez, el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, le informo que el 28 de febrero de 2022, fue inadmitida la demanda y en término de subsanación, el apoderado demandante presentó solicitud de retiro de la demanda. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 11 de marzo del 2022.**

YESICA SALAZAR SUÁREZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA**
Demandados: **ROGELIO GIRALDO MAYA**
NATALIA ANDREA GIRALDO ARIAS
Radicado: **170014003010-2022-00108-00**

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede y en lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de retiro de la demanda, presentada por el apoderado de la parte demandante y en consecuencia se ordena por secretaría dejar las constancias necesarias en el sistema.

Ahora, por tratarse de una demanda que fue interpuesta de forma virtual, no habrá lugar a la devolución de documentos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 45 el 14 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	-------------

Código de verificación:
**2e1661da601d2ddafc0773e60959792c7ac06eac6b11d917c1ab8504e0cc3f
d5**

Documento generado en 11/03/2022 04:03:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**